

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN (PSICOLOGÍA, FC01/25 Y TRABAJO SOCIAL, FC02/25) DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE ENERO DE 2025 (BOE NÚM. 11 DE 13 DE ENERO DE 2025)

En su sesión de fecha 26 de febrero de 2026, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Gestión (Psicología y Trabajo Social) de la Universidad Pablo de Olavide, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Proceder a la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (TEO), de las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes en el tercer ejercicio y que se detallan a continuación:

PSICOLOGÍA (FC01/25)

APELLIDOS Y NOMBRE	TEMA1	TEMA 2	PUNTUACIÓN 3º EJERCICIO
ARAGON LABORIE, ELENA	1,750	2,050	3,800
GARCIA JIMENEZ, JOSE MARIA	3,580	4,475	8,055
MUÑOZ MONTERO, NOEMI	2,750	2,600	5,350
RODRIGUEZ MARTINEZ, LOURDES	4,500	4,140	8,640

TRABAJO SOCIAL (FC02/25)

APELLIDOS Y NOMBRE	TEMA 1	TEMA 2	PUNTUACIÓN 3º EJERCICIO
BRAVO MARZO, CRISTINA	3,050	2,200	5,250
JESÚS ALBA, MARÍA MANUELA DE	1,060	2,800	3,860
LOPEZ DE URALDE COLLANTES DE TERAN, CAROLINA AINHOA	4,310	2,790	7,100
PARRILLA SOLIS, IRENE	1,600	1,600	3,200
REGIFE PAZOS, JESUS	2,250	2,850	5,100

Código Seguro De Verificación	LzYiJPY6Vihz8dVb7xLpgw==	Fecha	27/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón Cristina Beatriz Fernandez Portero		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/LzYiJPY6Vihz8dVb7xLpgw%3D%3D	Página	1/2



En aplicación de lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, Anexo I fase de oposición, se declara que han superado el ejercicio las personas aspirantes que han obtenido un mínimo de 5 puntos, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en los dos temas elegidos.

SEGUNDO. - Se procede a otorgar un plazo de **tres días hábiles** para que las personas aspirantes presenten las alegaciones que consideren oportunas. Este plazo se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide.

VºBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Cristina Fernández Portero

Fdo.: María Ruz Hernández-Pinzón

Código Seguro De Verificación	LzYiJPY6Vihz8dVb7xLpgw==	Fecha	27/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Ruz Hernández-Pinzón Cristina Beatriz Fernandez Portero		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/LzYiJPY6Vihz8dVb7xLpgw%3D%3D	Página	2/2

